

**TRAS RECHAZO DE AMLO****Baja Morena aumento a la multa por injurias**

'Libertad de expresión', dice en Palacio y los diputados retiran el proyecto que subía de mil a 4 mil 174 pesos la sanción, para quien ofenda al presidente.

**IBAN POR AUMENTO A LAS YA EXISTENTES**

# Da línea AMLO y Morena baja multas por injurias

AIDA RAMÍREZ Y PATRICIA RAMÍREZ

**Afirma el presidente no necesitar ese tipo de acciones y rechaza haber promovido esos cambios**

**E**l presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que vetará los cambios que Morena promueve en la Cámara de Diputados a la Ley Sobre Delitos de Imprenta y con ello, elevar multas por injurias en contra del titular del Ejecutivo Federal.

"Me sorprendió ayer que autorizan en la Cámara, que el que insulte al Presidente le van a aumentar el castigo, va a tener que pagar dos o tres veces más, yo no sé quién hizo eso", señaló en su conferencia de prensa de este miércoles.

Pero al precisarle que es una iniciativa de Morena, el primer mandatario aseguró que no necesita ese tipo de acciones y rechazó haber promovido esos cambios.

"Sí, lo voy a vetar, lo voy a vetar, ¿para qué eso? No. Libertad de expresión", afirmó de manera breve.

El pasado martes, se dio a conocer que la iniciativa argumenta que debido a que las sanciones plasmadas en la Ley sobre Delitos de Imprenta son demasiado laxas, es necesario actualizar las multas.

Así, la Comisión de Gobernación de la

Cámara de Diputados, que preside Alejandro Moreno Cárdenas, aprobó reformas legales para aumentar las sanciones para las injurias al presidente de la República y funcionarios públicos.

Y avaló que las faltas a la moral se sancionen con multas de 10 a 40 Unidades de Medida y Actualización (UMA), que en la actualidad equivale a 103.74 pesos.

Asimismo, la reforma al artículo 33 contempla el castigo para quienes cometen ataques contra el orden y la paz pública, propone sancionar las injurias al presidente de la República en el acto de ejercer sus funciones o con motivo de ellas, con multa que va de cinco a 40 UMA.

La misma sanción se impondrá para las ofensas a un magistrado de la Suprema Corte, magistrado de circuito o del Distrito Federal o de los estados, juez de distrito o del orden común ya sea del Distrito Federal, de los territorios o de los estados, a un individuo del Poder Legislativo federal o de los estados, o a un general o coronel, o contra cualquier otro cuerpo público.

En tanto, las cometidas contra secretarios del despacho, al fiscal general de la República o directores de departamentos federales, gobernadores, titular de la jefatura del gobierno de la Ciudad de México, en el acto de ejercer sus funciones o con motivo de ellas, o a los tribunales o legislaturas, la pena sería de cinco a 10 veces la UMA.



Se indicó que los mismos montos se aplicarán a las injurias al que mande la fuerza pública, a uno de sus agentes o de la autoridad, o a cualquiera otra persona que tenga carácter público y no sea de los mencionadas en las cuatro fracciones anteriores, en el acto de ejercer sus funciones o con motivo de ellas.

#### Y MIER CONGELA INICIATIVA

El coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier Velazco, aseguró que la

iniciativa para aumentar las penas para quien insulte al presidente no son parte de la agenda legislativa y subrayó que no pasará esta propuesta.

“La actualización a multas por injurias aprobada en la Comisión de Gobernación no pasará al pleno mientras presida la Jucopo y nuestra coalición sea mayoría. La iniciativa no es parte de nuestra agenda legislativa. Ni error político, ni estratégico, solo un trámite legislativo”, sentenció.

Esto, luego de que el coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, calificó como un error que haya sido aprobada la propuesta de una diputada de Morena en la Comisión de Gobernación.

Establece que incluir sanciones de seis meses a un año y medio de prisión, y una multa equivalente a 5 (518 pesos) a 40 Unidades de Medida y Actualización (UMA) (4 mil 149 pesos), a quien emita injurias contra el presidente de la República en el acto de ejercer sus funciones.



Disgusta aumento a sanciones.

*“Sí, lo voy a vetar, lo voy a vetar, ¿para qué eso?  
No. Libertad de expresión”.*